



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 19 DE OCTUBRE DE 1991

Número 242

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 4 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, por la que se aprueba el expediente de amojonamiento parcial del número 174 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «El Valle y Carrascoy».

6355

3. Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Resolución. Incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica a favor del Cerro de la Almagra, en los Baños de Mula.

6356

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Martínez de Lara.

6357

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de fecha 24 de enero de 1991 relativa a modificación-adaptación del plan parcial «La Alquería». Sector IX-B3, del municipio de Jumilla. Promovido por Monastrell, S.L. Expte. 141/90 de Planeamiento.

6357

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas en trámite de notificación.

6358

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

6358

Delegación de Hacienda de Murcia. Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. Notificación a contribuyentes.

6358

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cartagena. Relación de empresas en trámite de notificación.

6359

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Dos de Lorca. Juicio de faltas número 128/90.

6367

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Expediente número 479/90-D.

6367

De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos en acción sobre salarios.

6367

Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos número 181/88-J7.

6368

Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos número 141 del 91.

6368

Primera Instancia Yecla. Autos número 76/91.

6369

Instrucción número Seis de Murcia. Juicio de cognición número 100/89.

6369

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 560/91.

6370

De lo Social número Uno de Murcia. Autos número 1.117/90.

6370

De lo Social Cartagena. Autos número 1.368/90.

6370

De lo Social Cartagena. Autos número 1.425/90.

6370

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza definitiva.	6371
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver la fianza definitiva.	6371
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza definitiva.	6371
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver la fianza.	6371
LA UNIÓN. Licencia para bar con música ambiental, en plaza Marqués de Villalba, s/n. (Portmán).	6371
PUERTO LUMBRERAS. Ampliación y traslado de industria de descascarado de almendra, en carretera de Almendricos.	6371
CARTAGENA. Aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 1991.	6372
MURCIA. Licencia para horno y panadería, en calle Hita, número 5, La Alberca.	6372
LA UNIÓN. Corrección de error.	6372
BLANCA. Aprobación varias ordenanzas.	6372
MAZARRÓN. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización Torplasol.	6372
MURCIA. Licencia para taller de mecánica y electricidad del automóvil, en Huerto Alix, carretera de Algezares-Santiago el Mayor.	6372
MURCIA. Licencia para almacén y venta de automóviles usados, en calle Lope de Vega, número 12.	6372
MULA. Expuesto al público el Padrón Municipal de Habitantes, renovado a 1 de marzo de 1991.	6373
CALASPARRA. Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario y la Cuenta General del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos.	6373
ABARÁN. Padrón de Precio Público de Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de la Vía Pública.	6373
MURCIA. Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento.	6373
LOS ALCÁZARES. Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de asistencia y estancia en Escuelas y Guarderías Infantiles.	6373
CALASPARRA. Licencia para apertura de academia de enseñanza, en Avenida 1.º Mayo, 27, bajo.	6373
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de una disposición adicional de las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo relativa al establecimiento de plazos para solicitar licencia de edificación en terrenos que merezcan la condición de solar.	6374
ALCANTARILLA. Expediente número 1/91-P de Créditos Extraordinarios.	6374
CARTAGENA. Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad número 6 de Los Barreros.	6374
CARTAGENA. Licencia para bar, en calle San Juan, número 1, El Albuñón.	6374
TORRE PACHECO. Proyecto técnico de las obras de «Construcción de un Consultorio Médico en Roldán».	6374

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Junta Electoral Provincial de Murcia. Resumen de los resultados de las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, celebradas el 26 de mayo de 1991.	6375
Heredamiento de El Campillo de los Jiménez. Junta General Extraordinaria.	6376
Comunidad de Regantes Motor Rancho-Grande. Las Torres de Cotillas. Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación.	6376

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	16.800	1.008	17.808	Corrientes	84	5	89
Ayos. y Juzgados	4.040	242	4.282	Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706	Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

11021 ORDEN, de 4 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, por la que se aprueba el expediente de amojonamiento parcial del número 174 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «El Valle y Carrascoy».

Visto el expediente de amojonamiento parcial que se ha tramitado por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, del monte de los de Utilidad Pública de la Región de Murcia, número 174 del Catálogo, denominado «El Valle y Carrascoy», perteneciente a la Agencia, sito en el término municipal de Murcia, resulta:

1.º Que el amojonamiento parcial afecta a la línea perimetral formada por los piquetes de deslinde números 862 a 892 y 862 a 38', que se materializa dicha línea perimetral en su totalidad, con sus mojones debidamente numerados, salvo los vértices 875 a 869 y 6', al quedar ubicados en zona afectada por la obra de la autopista.

2.º Que acordada por la Dirección de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza la ejecución del amojonamiento de la mencionada línea perimetral, se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» la preceptiva Resolución relativa al mismo, y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, y habiéndose procedido al replanteo de la línea perimetral que quedó establecida en el deslinde y a la colocación de mojones en la fecha anunciada.

Iniciada la operación el Ingeniero Operador hizo saber a los asistentes que sólo se admitirían las protestas o reclamaciones referentes a la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno pueda referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962; no habiéndose producido ninguna de ellas durante la operación.

3.º Que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se le dió la debida publicidad, tanto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» como su notificación a los colindantes afectados, no se formuló reclamación alguna, según certificado del Jefe de la Sección de Gestión Forestal, el cual en su informe propone la aprobación del amojonamiento en la forma en que se llevó a cabo, declarando amojonada la línea perimetral referenciada.

4.º Mediante escrito de 5 de diciembre de 1990, la mercantil Monte Vida, S.A., ha formulado recurso de reposición contra la Resolución, de 9 de octubre de 1990, por la que se acuerda la práctica del amojonamiento parcial del Monte de Utilidad Pública número 174 del Catálogo, denominado el «Valle y Carrascoy». Sin embargo, procede su desestimación, sin entrar a conocer del fondo del asunto, por tratarse de un acto de mero trámite contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de impugnar la resolución que pone fin a dicho procedimiento.

5.º Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno la línea perimetral del monte objeto de este amojonamiento parcial, de conformidad con las actas y planos de deslinde, sin que durante la operación, ni en el periodo de vista se haya formulado reclamación alguna.

Vista la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, habiéndose observado los trámites legales y reglamentarios aplicables a este acto, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Sección de Gestión Forestal de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza,

DISPONGO

Primero

Que se da por bien ejecutado el amojonamiento parcial del monte de utilidad pública número 174 del Catálogo, denominado «El Valle y Carrascoy», perteneciente a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y sito en el término municipal de Murcia, declarando definitivamente amojonada la línea perimetral desde el vértice 862 a 892 y 862 a 38', en la forma descrita en las actas y tal y como se representa en el plano que obra en el expediente.

Segundo

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Monte Vida, S.A. contra la Resolución, de 9 de octubre, ya que por ser un acto de mero trámite no procede la interposición de dicho recurso.

Tercero

Notifíquese, por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, a los interesados cuyo domicilio sea conocido, con indicación de los recursos que procedan.

Publíquese en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su general conocimiento.

Murcia, a 4 de septiembre de 1991.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Francisco Calvo García-Tornel**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

11023 Resolución. Incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de la Almagra, en los Baños de Mula.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 7/1984, de 24 de enero, transferidas por Real Decreto 3.031/1983, de 21 de septiembre y a la vista del informe de nuestros Servicios Técnicos,

RESUELVO:

1.º Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de la Almagra, en los Baños de Mula, cuya descripción figura como Anexo a la presente Resolución.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado una zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el Anexo citado.

2.º Continuar la tramitación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Mula que, según lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 16/1985, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de las ya otorgadas. Las obras que por fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en la zona, precisarán en todo caso autorización de esta Dirección General de Cultura.

4.º Que el presente acuerdo se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

5.º Que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose cuando esté completo el expediente un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, a 19 de septiembre de 1991.—El Director General de Cultura, **Pedro Olivares Galvañ.**

A N E X O

El conjunto del cerro de la Almagra y zonas limítrofes abarca una cronología cultural que va desde la época argárica hasta el final de la Antigüedad Tardía, destacando sobre todo la ciudad romana, rodeada por su correspondiente muralla y torreones de defensa, que se encuentra ubicada justamente ocupando todo el cerro, ya que existe plena seguridad de que ese núcleo hispanorromano corresponde a la Mula que aparece mencionada en el Tratado de Teodomiro del 711 d.C. Siendo, por tanto, el primitivo emplazamiento de la ciudad de Mula, se hace necesaria la protección de este yacimiento arqueológico con el fin de que no desaparezca sin remedio el testimonio vivo no sólo de la historia local y provincial, sino incluso internacional, dadas las circunstancias históricas en las que se desarrolló la vida de este núcleo urbano.

ENTORNO AFECTADO:

El cerro sobre el que se encuentra situada la ciudad de la Almagra está situado en la margen izquierda del Río Mula, a unos 5 Kms. al Este de la actual Mula y apenas a 500 metros en línea recta, al Oeste de los Baños de Mula.

El límite a efectos de protección y en base al mantenimiento de un entorno homogéneo se establece de la siguiente manera:

De Norte a Sur y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, se establece una línea imaginaria que recorrería la antigua línea del ferrocarril Caravaca-Murcia, comenzando en la confluencia con el Barranco del Corral, hasta el puente anterior al apeadero de los Baños de Mula. Continúa por la Vertiente del Charco en su cota 200 metros sobre el nivel del mar, hasta su confluencia con el Río Mula en su margen izquierda. Sigue por el curso del río hasta su confluencia con el Barranco del Corral, y envuelve éste hasta su unión con el punto de partida.

Todo ello según el Mapa Militar de España, escala 1:500.000, Hoja 912, correspondiente a Mula.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

11003 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Juan Martínez de Lara, con domicilio en Ctra. de La Palma, Chalet Tabara, finca Los Carbonelles.
- b) Lugar de la instalación: Ctra. de La Palma, finca Los Carbonelles.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación de vivienda.
- e) Características técnicas: Línea aérea de media tensión a 11 KV., de 28 metros de longitud, con conductor LA-56, apoyo metálico 12 C-2000 y cadenas de amarre U70BS.

Centro de transformación de intemperie sobre apoyo de 50 KVA, relación 11-20 KV/220-398 V.
- f) Presupuesto: 929.000 pesetas.
- g) Expediente n.º AT-15.652.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de septiembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

11022 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de fecha 24 de enero de 1991 relativa a modificación-adaptación del plan parcial «La Alquería». Sector IX-B3, del municipio de Jumilla. Promovido por Monastrell, S.L. Expte. 141/90 de Planeamiento.

Con fecha 3 de mayo de 1991 el Ayuntamiento de Jumilla ha acreditado la constitución de aval del artículo 20.1 de la Ley Regional 12/86 de 23 de diciembre, de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, en consecuencia, habiéndose cumplido la condición impuesta

por la Resolución de fecha 24 de enero de 1991 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente procede la publicación de la parte dispositiva de la misma, que se dictó en los siguientes términos:

Primero

Aprobar definitivamente la Modificación-Adaptación del Plan Parcial Industrial «La Alquería», Sector IX-B3, del término municipal de Jumilla, promovido por Monastrell, S.L., a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la fundamentación jurídica tercera de esta Resolución.

Segundo

Determinar que la eficacia de este acto de aprobación definitiva, quedará condicionada a la prestación de la garantía del artículo 20.1 de la Ley Regional 12/86 de 23 de diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, en relación con el artículo 56 del Reglamento de Planeamiento; garantía que deberá constituirse dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución al promotor. Asimismo, la eficacia de este acto, en cuanto a las áreas afectadas por las deficiencias, queda condicionada a la subsanación de las mismas, debiendo dar cuenta —previamente— de dicha subsanación a esta Administración Regional, remitiendo el oportuno Texto Refundido para el diligenciado de aprobación definitiva.

Tercero

Ordenar su publicación en el B.O.R.M. una vez se haya acreditado que se ha prestado la garantía antes referida —de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 y 139 del Reglamento de Planeamiento—.

Cuarto

Ordenar la notificación de esta Orden Resolutoria al Ayuntamiento de Jumilla y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de octubre de 1991.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 10784

Número 10954

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de liquidación, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Exp.	Pesetas
Eco Servi, S.A.	La Alberca	148/90	298.180
Antonio Martínez Banegas, C.B.	Archena	219/90	407.236
M. Salud Vicente Vicente	Jumilla	222/90	334.624
Industrias Pantacar, S.L.	Cartagena	228/90	832.832
Construcciones Cramer, S.A.	Cartagena	586/90	24.233
Construcciones Cramer, S.A.	Cartagena	641/90	30.458
Santiago García Ródenas	Murcia	693/90	73.128
Santiago García Ródenas	Murcia	694/90	377.949
Santiago García Ródenas	Murcia	695/90	37.826
Construcciones Conmi, S.A.	Santo Ángel	778/90	36.046
José A. Barba Martínez	S. P. Pinatar	843/90	8.752
Calzados Ana Bell, S.L.	Yecla	1.052/90	195.040
José Manzanares Alonso	Cartagena	1.078/90	135.326
Apigra, S.L.	Cartagena	1.102/90	2.124.998
Autocares Costa Cálida	Murcia	1.204/90	144.834
Autocares Costa Cálida	Murcia	1.206/90	277.894
Autocares Costa Cálida	Murcia	1.210/90	84.628
COR, S.A.	El Palmar	1.216/90	99.120
COR, S.A.	El Palmar	1.217/90	102.519
Agrícola Comercial Horflor	Águilas	1.220/90	94.335
J. Antonio Sánchez Martínez	Murcia	1.226/90	38.770
Prudencio Madrid Agüera	Cartagena	1.241/90	32.139
Francisco Sánchez García	San Javier	1.242/90	51.588
Dolores Jara Martínez	Murcia	1.251/90	15.837
Construcciones Cramer, S.A.	Cartagena	1.316/90	275.740
Construcciones Cramer, S.A.	Cartagena	1.317/90	26.818
Depin, S.A.	Murcia	1.318/90	313.318

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzque conveniente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 26 de septiembre de 1991.—El Inspector Jefe, Antonio Castellar Marín.
(D.G. 829)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9102467, seguido en esta Recaudación contra Promociones Solisa, S.L., por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 8.633.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Cuatro y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 416-N, libro 202, sección 4.ª, folio 26, inscripción 7.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Promociones Solisa, S.L., y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 4 de octubre de 1991.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 11009

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MURCIA

Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Por la presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en la Caja de la Aduana de Murcia, calle Gran Vía, número 21, de las multas impuestas, en los siguientes plazos:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 al 15, desde la fecha de su publicación hasta el 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con un día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, con los recargos de apremio inherentes a ella.

Nombre y apellidos: José Antonio Sánchez Baños. Domicilio: Calle La Cruz, 73, 30834-Casillas (Murcia). Número expediente: 11/91 contrabando. Importe: 440.000 pesetas.

Murcia, 9 de octubre de 1991.—El Delegado de Hacienda Especial, Juan Carlos Gómez Ferrón.
(D.G. 840)

Número 10445

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/002376-82	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA	91-000109	555955 Pts.
30/002376-82	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA	91-004511	560332 Pts.
30/002400-09	UNION DE EXPORTADORES, S.A. SAN AGUSTIN 2	CARTAGENA	91-000110	42818 Pts.
30/002400-09	UNION DE EXPORTADORES, S.A. SAN AGUSTIN 2	CARTAGENA	91-004512	42955 Pts.
30/017403-74	CLUB DEP. CARTAGENA CARMEN, 642	CARTAGENA	91-004515	737434 Pts.
30/019253-81	MINERA MERCADER, S.L. VIRGEN DE LA ESPERANZA, 57N	LA UNION	91-004516	285390 Pts.
30/031508-17	ANTONIO PARDO BELMONTE JUAN LEON	TORRE PACHECO	91-004521	40820 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE, S.A. JOSE ANTONIO, 53	LA UNION	91-000015	303110 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE, S.A. JOSE ANTONIO, 53	LA UNION	91-002059	263107 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE, S.A. JOSE ANTONIO, 53	LA UNION	91-004523	255492 Pts.
30/042080-16	ALPONSO BLAYA MARTINEZ LOS CORTADOS, S/N	TORRE PACHECO	91-002069	135792 Pts.
30/042080-16	ALPONSO BLAYA MARTINEZ LOS CORTADOS, S/N	TORRE PACHECO	91-004535	88006 Pts.
30/042516-64	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES	91-002070	77912 Pts.
30/042516-64	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES	91-004536	73181 Pts.
30/049783-56	JOSE MONTES LOPEZ C/. GRANADA - FUENTE DE CUBAS	CARTAGENA	91-002081	41462 Pts.
30/053049-24	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA	91-002086	30277 Pts.
30/053049-24	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA	91-004565	30277 Pts.
30/053920-22	JUAN-V. MARTINEZ ROS MAYOR, 127	LA UNION	91-002090	31190 Pts.
30/054576-96	ANTONIO CAMPILLO YEDRA REAL, 98	LA UNION	91-004571	62756 Pts.
30/055911-73	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA	91-002095	418738 Pts.
30/055911-73	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA	91-004578	387508 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/056245-19	PEDRO PEREZ MARTINEZ BODEGONES, 7	CARTAGENA	91-002098	55992 Pts.
30/056245-19	PEDRO PEREZ MARTINEZ BODEGONES, 7	CARTAGENA	91-004580	55992 Pts.
30/059469-42	AUTOTRANS TURIST ESPANOL AEROPUERTOS S JAVIER	SAN JAVIER	91-002115	105242 Pts.
30/059469-42	AUTOTRANS TURIST ESPANOL AEROPUERTOS S JAVIER	SAN JAVIER	91-004600	102198 Pts.
30/059521-94	COM.PROP.C.RESID.EUROVOSA 11 ED. MONACO EUROVOSA	LA MANGA MAR MENOR	91-002116	39228 Pts.
30/059521-94	COM.PROP.C.RESID.EUROVOSA 11 ED. MONACO EUROVOSA	LA MANGA MAR MENOR	91-004601	40165 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORREPACHECO	91-000066	752950 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORREPACHECO	91-002118	181057 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORREPACHECO	91-002467	674128 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORREPACHECO	91-002468	375342 Pts.
30/060162-56	JOSE ARROYO MORENO AVDA. ESTACION 35	TORREPACHECO	91-004603	176010 Pts.
30/060359-59	CONUSO, S.L. ATARAZANA, 2 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002119	45264 Pts.
30/060359-59	CONUSO, S.L. ATARAZANA, 2 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-004604	44004 Pts.
30/060370-70	CISTERNAS MEDITERRANEO, S.A. PLAZA SAN AGUSTIN 1 5	CARTAGENA	91-002120	300233 Pts.
30/060370-70	CISTERNAS MEDITERRANEO, S.A. PLAZA SAN AGUSTIN 1 5	CARTAGENA	91-004605	263429 Pts.
30/060799-14	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS	91-002124	62380 Pts.
30/060799-14	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS	91-004610	64022 Pts.
30/061479-15	ANDRES GARCIA JIMENEZ EL PLAN, 21 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002130	90529 Pts.
30/061479-15	ANDRES GARCIA JIMENEZ EL PLAN, 21 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-004619	88006 Pts.
30/061594-33	INMO-BALIS, S.A. PL.BOHEMIA,ED.CALNEGRE,7	LA MANGA MAR MENOR	91-004621	87827 Pts.
30/062532-01	ANIBAL COMERCIAL, S.A. DUQUE SEVERIANO, 3	CARTAGENA	91-002138	74420 Pts.
30/062532-01	ANIBAL COMERCIAL, S.A. DUQUE SEVERIANO, 3	CARTAGENA	91-004629	75512 Pts.
30/063282-72	JOAQUIN MORALES ALBALADEJO HUERTO PALOMARES,13 B. PERAL	CARTAGENA	91-004635	384695 Pts.
30/063694-96	BOUTIQUE DENEZ, S.L. ALAMEDA SAN ANTON, 5	CARTAGENA	91-002142	31190 Pts.
30/063694-96	BOUTIQUE DENEZ, S.L. ALAMEDA SAN ANTON, 5	CARTAGENA	91-004636	32011 Pts.
30/064043-57	JUAN JOSE TORTOSA NIETO PLAZA CONDESA PERALTA, 2	CARTAGENA	91-002146	115172 Pts.
30/064441-67	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA	91-002149	31190 Pts.
30/064441-67	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA	91-004644	31328 Pts.
30/064659-91	MADERAS MENDEZ, S.A. PLAZA DE ESPAÑA, 8, 2º, 12DA.	CARTAGENA	91-002152	33812 Pts.
30/064659-91	MADERAS MENDEZ, S.A. PLAZA DE ESPAÑA, 8, 2º, 12DA.	CARTAGENA	91-004647	29672 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/065624-86	DITECONSA, S.A. RAMON Y CAJAL, 25	CARTAGENA	91-002157	45264 Pts.
30/065740-08	EMILIO M. GOMEZ UTIEL STA. FLORENTINA, 27	CARTAGENA	91-000571	78724 Pts.
30/067060-67	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA	91-000609	40692 Pts.
30/067060-67	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA	91-004665	36538 Pts.
30/067263-76	FERRETERIA GUERRERO, S.L. COMPLEJO TESIS II BAJOS 1.2.	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-002506	68999 Pts.
30/067263-76	FERRETERIA GUERRERO, S.L. COMPLEJO TESIS II BAJOS 1.2.	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-004666	98908 Pts.
30/067514-36	TRAINSU, S.L. PLAZA SAN AGUSTIN, 11	CARTAGENA	91-002164	40820 Pts.
30/067514-36	TRAINSU, S.L. PLAZA SAN AGUSTIN, 11	CARTAGENA	91-004667	36181 Pts.
30/068094-43	JOSE ALVARO PEREZ PAJARITA, S.N	POZO ESTRECHO	91-002167	82013 Pts.
30/068387-36	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER	91-002168	112450 Pts.
30/068387-36	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER	91-004672	112040 Pts.
30/069345-24	ASA ELECTRICIDAD, S.A. CTRA. ALICANTE KM.3	VISTALEGRE - CARTAGENA	91-003164	36181 Pts.
30/069620-08	FRANCISCA HERNANDEZ MORATA SANTIAGO 11 SANTA LUCIA	CARTAGENA	91-004680	32969 Pts.
30/070544-59	PROVICONSA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1, 3. OP. 7	CARTAGENA	91-002182	90529 Pts.
30/070641-59	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALPONSO XIII, 36	CARTAGENA	91-002183	34141 Pts.
30/070641-59	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALPONSO XIII, 36	CARTAGENA	91-004690	33872 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BANOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	91-002186	67628 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BANOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	91-004694	59347 Pts.
30/071203-39	GARDEN CONS.LA MANGA S.A.L. TRA. LA MANGA KM.2	CARTAGENA	91-000729	53939 Pts.
30/071360-02	EST. TECNICOS Y CONTROL S.A. PRINCIPE DE ASTURIAS, 26	CARTAGENA	91-004697	334710 Pts.
30/071940-00	DIEGO GARCIA GARCIA EMILIO CASTELAR, 1	SAN PEDRO DEL PINATAR	91-002193	88001 Pts.
30/071940-00	DIEGO GARCIA GARCIA EMILIO CASTELAR, 1	SAN PEDRO DEL PINATAR	91-004700	87598 Pts.
30/071957-17	PIMAYCON, S.A. PLAZA APEADERO, 26 - BARRIO PERAL	CARTAGENA	91-002194	64044 Pts.
30/071957-17	PIMAYCON, S.A. PLAZA APEADERO, 26 - BARRIO PERAL	CARTAGENA	91-004701	64044 Pts.
30/072031-91	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER	91-002195	44951 Pts.
30/072031-91	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER	91-004702	42583 Pts.
30/072044-07	GOMAPO, S.A. LA LOMA, 1	CABO DE PALOS	90-025027	29605 Pts.
30/072044-07	GOMAPO, S.A. LA LOMA, 1	CABO DE PALOS	91-002196	29334 Pts.
30/072044-07	GOMAPO, S.A. LA LOMA, 1	CABO DE PALOS	91-004703	29198 Pts.
30/072498-73	SZMAK, FRANC EDF.ZOCO NUEVA HC.2 MARES, 6	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-003269	31996 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/073261-60	PEREZ PEDREÑO, JOSEFA ALAMEDA DE SAN ANTON	CARTAGENA	91-002204	29334 Pts.
30/073261-60	PEREZ PEDREÑO, JOSEFA ALAMEDA DE SAN ANTON	CARTAGENA	91-004716	29198 Pts.
30/073483-88	MARIA MARTINEZ CONESA GAVIOTA, 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA	91-002206	35431 Pts.
30/073483-88	MARIA MARTINEZ CONESA GAVIOTA, 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA	91-004718	29549 Pts.
30/073514-22	INTERCUATRO, S.A. JARA, 31 6	CARTAGENA	91-002207	54856 Pts.
30/073514-22	INTERCUATRO, S.A. JARA, 31 6	CARTAGENA	91-004719	53900 Pts.
30/076045-31	TANGER CARTAGENA EXP IMP.,SA TRIVIÑO, 9 SANTA LUCIA	CARTAGENA	91-002208	155952 Pts.
30/076045-31	TANGER CARTAGENA EXP IMP.,SA TRIVIÑO, 9 SANTA LUCIA	CARTAGENA	91-004722	154858 Pts.
30/076535-36	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002210	164027 Pts.
30/076535-36	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-004724	164027 Pts.
30/076629-33	IDEAS,PUBLICIDAD Y SERVICIOS C/ GABRIEL CAÑADAS, 4	SAN PEDRO PINATAR	91-004726	59176 Pts.
30/077681-18	CONSTRUCCIONES CHAMER, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA	91-004987	90838 Pts.
30/078838-11	MARIA DOLORES CRESPO GALVEZ RAMON Y CAJAL, 14	CARTAGENA	91-003449	41040 Pts.
30/079039-18	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES	91-004742	89021 Pts.
30/079532-26	PROMOC. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-002226	45264 Pts.
30/079532-26	PROMOC. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-004745	44004 Pts.
30/079782-82	ESPAÑA SMOKE VENTAS, S.L. CALA DEL PINO, 14	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-002229	36952 Pts.
30/079782-82	ESPAÑA SMOKE VENTAS, S.L. CALA DEL PINO, 14	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-004750	34943 Pts.
30/079874-77	MARIA NIEVES CONESA GARCIA PLAZA STA. RITA, 2-1B - LAS 600	CARTAGENA	91-004752	28794 Pts.
30/080083-92	GREGORIO CALVO GARCIA ASDRUBA, 3	CARTAGENA	91-002234	29334 Pts.
30/080083-92	GREGORIO CALVO GARCIA ASDRUBA, 3	CARTAGENA	91-004754	29198 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	91-002235	37484 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	91-002568	16561 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	91-002569	16561 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	91-002570	9989 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	91-004756	37348 Pts.
30/080506-30	JOSE CANOVAS BUENDIA C/. PONCE DE LEON, 3	ROLDAN - TORRE PACHECO	91-003529	73181 Pts.
30/080603-30	PINTRACN S.L. CANALES, 35	CARTAGENA	91-002572	52603 Pts.
30/081012-51	INMOBILIARIA CASANOVA, S.L. CTRA. DE LOS ALCAZARES, KM.1	TORRE PACHECO	91-002240	45264 Pts.
30/081012-51	INMOBILIARIA CASANOVA, S.L. CTRA. DE LOS ALCAZARES, KM.1	TORRE PACHECO	91-004765	44004 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/081070-12	CONSTRUCC.MASANA Y PENUELA, S.A. CTRA. ALBUJON - LA CANTORA	POZO ESTRECHO	91-002241	45264 Pts.
30/081070-12	CONSTRUCC.MASANA Y PENUELA, S.A. CTRA. ALBUJON - LA CANTORA	POZO ESTRECHO	91-004766	44004 Pts.
30/081313-01	ANTONIO CARO SANCHEZ GENERAL SANJURJO, 3	CARTAGENA	91-002244	90529 Pts.
30/081366-17	GLOFA, S.L. CESAR AUGUSTO, 24 HONDON TORRECIEGA	CARTAGENA	91-001086	116965 Pts.
30/081548-05	ALICIA M. MARTINEZ HERNANDEZ REINA VICTORIA, 34 - 5	CARTAGENA	91-002245	31464 Pts.
30/081718-78	PLANIF. DE SEGURIDAD, S.A. PRIMO DE RIVERA, 5	CARTAGENA	91-004774	200826 Pts.
30/081782-45	FRANCISCO PAREDES ZAMORA GOYA, S/N	SAN JAVIER	91-002247	57586 Pts.
30/081782-45	FRANCISCO PAREDES ZAMORA GOYA, S/N	SAN JAVIER	91-004775	57586 Pts.
30/082406-87	MANUEL ANIORTE BELMONTE SAN MARTIN DE PORRES, 11	CARTAGENA	91-004783	344453 Pts.
30/082419-03	CYPSA, S.L. GOYA, 1	SAN JAVIER	91-002254	89898 Pts.
30/082419-03	CYPSA, S.L. GOYA, 1	SAN JAVIER	91-004785	85166 Pts.
30/082795-88	MANUEL BERMEJO GARCIA ROSARIO, 35	CARTAGENA	91-000084	61232 Pts.
30/082795-88	MANUEL BERMEJO GARCIA ROSARIO, 35	CARTAGENA	91-000085	69087 Pts.
30/083613-33	MANSOL, S. L. AVENIDA SANDOVAL, 2	SANTIAGO DE LA RIB	91-002266	93571 Pts.
30/083613-33	MANSOL, S. L. AVENIDA SANDOVAL, 2	SANTIAGO DE LA RIB	91-004801	125309 Pts.
30/084091-26	ESYLO, S.L. SOLEDAD, 16 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002272	55320 Pts.
30/084091-26	ESYLO, S.L. SOLEDAD, 16 - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-004807	55320 Pts.
30/084135-70	JUAN ARMENTEROS ESTEPA LEONARDO DA VINCI P.CALERA	LOS ALCAZARES	91-002273	38956 Pts.
30/084135-70	JUAN ARMENTEROS ESTEPA LEONARDO DA VINCI P.CALERA	LOS ALCAZARES	91-004808	36590 Pts.
30/084365-09	PROMUCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES	91-002275	1324340 Pts.
30/084365-09	PROMUCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES	91-004811	1337116 Pts.
30/084692-45	ASESORIA EMPRESAS G.UTIEL,SL SANTA FLORENTINA, 27 2	CARTAGENA	91-001257	94388 Pts.
30/084750-06	OLGAMAR, S.A. ALFONSO X EL SABIO, 38	LO PAGAN	91-002276	30370 Pts.
30/084750-06	OLGAMAR, S.A. ALFONSO X EL SABIO, 38	LO PAGAN	91-004815	29960 Pts.
30/084911-70	MERCAR SURESTE, S.A. CTRA.CT ALIC. LA ESPERANZA	LA UNION	91-002279	189988 Pts.
30/084911-70	MERCAR SURESTE, S.A. CTRA.CT ALIC. LA ESPERANZA	LA UNION	91-004819	118693 Pts.
30/084924-83	HOSTELMANG, S.A. GRAN VIA (HAWAY, 5)	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-002280	88001 Pts.
30/084924-83	HOSTELMANG, S.A. GRAN VIA (HAWAY, 5)	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-004820	87598 Pts.
30/084928-87	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA	91-002282	90529 Pts.
30/084928-87	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA	91-004821	88006 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/084991-53	TELE 10 S.L. RANCHO, 9	CARTAGENA	91-001279	33517 Pts.
30/084991-53	TELE 10 S.L. RANCHO, 9	CARTAGENA	91-004822	32969 Pts.
30/085123-88	FRANCISCO RUIZ CANO LA AZOHIA, S/N	CARTAGENA	91-002285	272533 Pts.
30/085123-88	FRANCISCO RUIZ CANO LA AZOHIA, S/N	CARTAGENA	91-004824	258338 Pts.
30/085186-54	CAMIONES DE CARTAGENA, S.A.L. CTRA. DE LA PALMA, KM.3	CARTAGENA	91-002288	175104 Pts.
30/085186-54	CAMIONES DE CARTAGENA, S.A.L. CTRA. DE LA PALMA, KM.3	CARTAGENA	91-004827	177840 Pts.
30/085200-68	PAISAJES 2000, S.L. LORQUI, 3	SAN PEDRO DEL PINATAR	91-004828	44004 Pts.
30/085363-37	C.B. RAFAEL NAVARRO DIAZ Y OTRO TAIBILLA, 19 BALSICAS	TORRE PACHECO	91-001296	44951 Pts.
30/085497-74	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES	91-001308	28794 Pts.
30/085497-74	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES	91-004832	28794 Pts.
30/085556-36	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIETAS, 6	CARTAGENA	91-002291	31190 Pts.
30/085556-36	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIETAS, 6	CARTAGENA	91-004833	32011 Pts.
30/085563-43	SERVICIOS LOREGON, S.L. AIRE, 13	CARTAGENA	91-004834	28794 Pts.
30/085753-39	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDP. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-002294	58668 Pts.
30/085753-39	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDP. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR	91-004836	58397 Pts.
30/086038-33	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA, 3	LA MANGA CARTAGENA	91-004839	85166 Pts.
30/086055-50	BIENVENIDA GONZALEZ SANCHEZ SOLEDAD, 4	CARTAGENA	91-002298	180059 Pts.
30/086055-50	BIENVENIDA GONZALEZ SANCHEZ SOLEDAD, 4	CARTAGENA	91-004840	143968 Pts.
30/086119-17	COMUNIC. INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D. PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO	91-002300	72564 Pts.
30/086119-17	COMUNIC. INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D. PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO	91-004842	29588 Pts.
30/086890-12	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. MAYOR, 27, 4	LA UNION	91-002318	157865 Pts.
30/086890-12	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. MAYOR, 27, 4	LA UNION	91-004852	153295 Pts.
30/086923-45	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA	91-002319	28794 Pts.
30/086923-45	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA	91-004854	28794 Pts.
30/087034-59	HIERR. Y ALUM. VENTA VALERO, SL CTR. LA PALMA VENTA VALERO	CARTAGENA	91-002320	114572 Pts.
30/087465-05	FRANCISCO FERNANDEZ NAVARRO SILLEDA, 3 BAJO	CARTAGENA	91-002325	41462 Pts.
30/087465-05	FRANCISCO FERNANDEZ NAVARRO SILLEDA, 3 BAJO	CARTAGENA	91-004858	38556 Pts.
30/087578-21	GRUP COREMAN INC. Y OBRAS SL CARMEN, 41 1 A	CARTAGENA	91-002326	134849 Pts.
30/087606-49	DAMARI CLUB 2000, S.L. COSTAS DE GARRAP, S/N - LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002327	215746 Pts.
30/087607-50	DAMARI CLUB 2000, S.L. COSTA DE GARRAP, S/N LOS DOLORES	CARTAGENA	91-002328	102422 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/087617-60	WELCOME GEN.BUILDING SER S.L PZA HISPANIDAD,8 B LOS DOLOR	CARTAGENA	91-002329	44951 Pts.
30/087617-60	WELCOME GEN.BUILDING SER S.L PZA HISPANIDAD,8 B LOS DOLOR	CARTAGENA	91-004859	42583 Pts.
30/087635-78	CIST.DE SERV.LA ESPERANZA SL LA ESPERANZA,S/N	CARTAGENA	91-004861	43093 Pts.
30/087671-17	GRUPO D.C.V., S.L. ANGEL BRUNA, 24	CARTAGENA	91-002331	234749 Pts.
30/087671-17	GRUPO D.C.V., S.L. ANGEL BRUNA, 24	CARTAGENA	91-004862	233108 Pts.
30/087833-82	INTC TURIST VULCANO, S.A. I. DEL CIERVO, S/N	LOS NIETOS	91-004864	43914 Pts.
30/087968-23	MONTALEC, S.L. JOVELLANOS,4 B.PERAL	CARTAGENA	91-002335	155824 Pts.
30/087968-23	MONTALEC, S.L. JOVELLANOS,4 B.PERAL	CARTAGENA	91-004990	18376 Pts.
30/087991-46	CAPES IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION	91-002336	94388 Pts.
30/088037-92	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO,4 2 E	LA UNION	91-002338	304262 Pts.
30/088536-09	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA	91-002343	191990 Pts.
30/088582-55	ANGELES GALOCHA CELDRAN RAMON Y CAJAL,6 EDF-CORUNA	CARTAGENA	91-004875	27727 Pts.
30/088717-93	CIA MEDIA SALA 11, S.A. AIRE,13	CARTAGENA	91-002347	90529 Pts.
30/088717-93	CIA MEDIA SALA 11, S.A. AIRE,13	CARTAGENA	91-004879	88006 Pts.
30/088933-18	PUBLICIDAD 4 A, S.L. JUAN FERNANDEZ,1 2	CARTAGENA	91-002349	108848 Pts.
30/088933-18	PUBLICIDAD 4 A, S.L. JUAN FERNANDEZ,1 2	CARTAGENA	91-004883	88765 Pts.
30/088989-74	MADERCOM, S.L. RAMON Y CAJAL, 46	CARTAGENA	91-002351	149386 Pts.
30/089023-11	MEDITERRANEO MARK, SEVC, S.L RESID EL PEDRUCHILLO,6	LA MANGA CARTAGENA	91-002355	86381 Pts.
30/089023-11	MEDITERRANEO MARK, SEVC, S.L RESID EL PEDRUCHILLO,6	LA MANGA CARTAGENA	91-004888	115172 Pts.
30/089120-11	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA,12	CARTAGENA	91-004891	73181 Pts.
30/089138-29	CORP.IMMOBILIARIA ACS SDA LT TRIBARREN,20 B PERAL	CARTAGENA	91-004892	43914 Pts.
30/089489-89	DESINFEC.C.MEDITERRANEO, S.L. VICENTE QUIROS,11 BDS S CRIS	CARTAGENA	91-002362	43567 Pts.
30/089713-22	JOSE PALAZON MARTINEZ EMILIO CASTELAR 83	SAN PEDRO PINATAR	91-002369	28794 Pts.
30/089713-22	JOSE PALAZON MARTINEZ EMILIO CASTELAR 83	SAN PEDRO PINATAR	91-004902	28794 Pts.
30/089900-15	ANTONIO LOPEZ AGUILAR MERCEDES EDIF. AGAMAR	LOS ALCAZARES	91-002374	28794 Pts.
30/090091-12	JOSE SANCHEZ PAGAN REINA VICTORIA,36	CARTAGENA	91-004907	86381 Pts.
30/090138-59	FERNANDO CARREÑO RUIZ C.B. FINCA LOS GORRIONES	POZO ESTRECHO	91-004908	31328 Pts.
30/090317-44	MANTURCA, S.L. GRUPO,52 URB MEDITERRANEO	CARTAGENA	91-002380	77912 Pts.
30/090317-44	MANTURCA, S.L. GRUPO,52 URB MEDITERRANEO	CARTAGENA	91-004911	73181 Pts.
30/090361-88	COMUN.PROP. EDIF HAWAI IV GRAN VIA LA MANGA,S/N	LA MANGA CARTAGENA	91-002381	32803 Pts.

N.º INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/090187-17	ORTUNO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA	91-002382	44951 Pts.
30/090187-17	ORTUNO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA	91-004913	42583 Pts.
30/090420-50	MARCIAL DIEZ POZA AVDA AMERICA, 10 B	CARTAGENA	91-002383	29334 Pts.
30/090420-50	MARCIAL DIEZ POZA AVDA AMERICA, 10 B	CARTAGENA	91-004914	29198 Pts.
30/090425-55	FRANCISCA EGEA MECA JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA	91-002384	762084 Pts.
30/090425-55	FRANCISCA EGEA MECA JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA	91-004915	988879 Pts.
30/090437-67	GOLD CENTURY, S.A. DR. FERRERO VELASCO, 6	SAN PEDRO DEL PINATAR	91-001611	31190 Pts.
30/090445-75	MANUEL MANOGIL CORBALAN CRUZ, 2 EDIF BURGOS	LOS ALCAZARES	91-002385	134849 Pts.
30/090445-75	MANUEL MANOGIL CORBALAN CRUZ, 2 EDIF BURGOS	LOS ALCAZARES	91-004916	127750 Pts.
30/090745-84	JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA ALTO, 11	CARTAGENA	91-004920	85166 Pts.
30/090808-13	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA	91-004925	41006 Pts.
30/090959-07	MARIA CARMEN LARIOS CAYUELA HACIN DE CARTAGENA, 30	CARTAGENA	91-004926	31328 Pts.
30/091091-42	CDAD PROP. EDIF. TRAFALGAR TRAFALGAR, 4	CARTAGENA	91-002398	36952 Pts.
30/091358-18	GECOYNSE, S.L. SAAVEDRA FAJARDO, 3	TORRE PACHECO	91-002403	325685 Pts.
30/091844-19	SUPERMASTER, S.L. GRAN VIA, 51	FUENTE ALAMO	91-002413	217512 Pts.
30/091844-19	SUPERMASTER, S.L. GRAN VIA, 51	FUENTE ALAMO	91-004945	216691 Pts.
30/092019-00	EMILIO JOSE CALLEJA SANCHEZ ANTONIO OLIVER, 2	CARTAGENA	91-002414	52621 Pts.
30/092028-09	MARIA ISABEL SANCHEZ MTNEZ CARMEN, 17 3D	CARTAGENA	91-002415	62380 Pts.
30/092068-49	DIEGO GIMENEZ HERNANDEZ CTR LA PALMA CTA VALERO	CARTAGENA	91-004951	72672 Pts.
30/092087-68	ALFREDO SANCHEZ AVILA CARLOS III, 44 6A	CARTAGENA	91-002417	27727 Pts.
30/092087-68	ALFREDO SANCHEZ AVILA CARLOS III, 44 6A	CARTAGENA	91-004953	27727 Pts.
30/092105-86	MARIA CARMEN MARTINEZ CONESA PINTOR GUIMBARDA, 3 LOS DOLOR	CARTAGENA	91-002418	28794 Pts.
30/092105-86	MARIA CARMEN MARTINEZ CONESA PINTOR GUIMBARDA, 3 LOS DOLOR	CARTAGENA	91-004954	28794 Pts.
30/092133-17	CONTROLA MAS, S.L. JIMENEZ DE LA ESPADA, 15	CARTAGENA	91-004956	28794 Pts.

Murcia, 19 de septiembre de 1991.—La Directora de la Administración, Concepción Haenelt Maguel.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10926

INSTRUCCIÓN

NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Doña Carmen González Tobarra,
Juez del Juzgado de Instrucción
número Dos de Lorca (Murcia).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 128/90, sobre insultos, ocurrido el día 3-9-90, en el que aparecen como denunciados María Aránzazu Atienza Yuste, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y María Aránzazu Atienza Yuste.

Fallo

Que debo condenar y condeno a María Aránzazu Atienza Yuste, como autora criminalmente responsable de una falta de ofensas leves a los Agentes de la Autoridad, del artículo 570-2, del Código Penal, ya definida, a la pena de diez mil pesetas (10.000 pesetas) de multa, así como al pago de las costas causadas en este juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse ante este Juzgado para conocimiento del de Primera Instancia e Instrucción de este Partido, dentro del siguiente día hábil al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En su virtud, se cita, llama y emplaza a la mencionada anteriormente, María Aránzazu Atienza, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría, al objeto de notificarle la resolución dictada.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 10897

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta capital, en el expediente promovido por la Procuradora Sra. Soto Criado, registrado al número 479/90-D, en representación de la entidad mercantil Viuda de Juan Montesinos, S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de conservas vegetales, domiciliada en esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día de hoy, se ha declarado a la mencionada entidad en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional por ser su activo superior a 94.907.501 pesetas, al pasivo; y asimismo, se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la citada entidad a Junta General que tendrá lugar en la Sala de Matrimonios Civiles, ubicada en este Palacio de Justicia, el próximo día 2 de diciembre, a las 9 horas, previniéndose a los acreedores que podrán comparecer personalmente con el D.N.I., o por representante con poder suficiente o por cesionario mediante endoso o transferencia con el título justificativo de ello, haciéndolo extensivo el presente edicto a la citación de aquellos acreedores que no pudiesen ser citados de forma ordinaria, poniendo en conocimiento de todos ellos que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado los antecedentes prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Murcia a tres de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 10936

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de Juan Ganga Ródenas, contra Henga Maquinaria, S.A., y FOGASA, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 17 de diciembre y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Henga Maquinaria, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su citación, proceso 815/91, haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a dos de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 10582

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

En los autos de juicio artículo 131 L.H. número 181/88-J7 seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Félix Moreno Alba y doña Concepción Ruiz Ballester, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

1ª subasta el día 16-12-91, por el precio del avalúo que se dirá.

2ª subasta el día 15-1-92, con rebaja de un 25%.

3ª subasta, el día 12-2-92, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las 11 horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20% del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para caso de encontrarse en paradero desconocido.

Objeto de la subasta y su avalúo

Número ocho. Vivienda tipo dúplex en planta baja primera, tiene su acceso por la calle de Virgen de Fátima, y se comunican sus plantas por escalera interior. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, de los que corresponde cuarenta y cinco metros a cada planta. Se distribuye en hall, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, patio, en planta baja; y pasillo, cuatro dormitorios y baño en la

planta alta. Sus linderos en ambas plantas son: (considerando como frente su puerta de entrada) frente, calle Virgen de Fátima; derecha, vivienda dúplex número siete; fondo, vivienda dúplex número dieciséis, e izquierda, rampa de acceso al semisótano.

Anejos: Le corresponde la plaza de garaje y trastero señalados con el número ocho, en la planta semisótano. La plaza de garaje tiene una superficie útil de veinticuatro metros cuadrados, y el trastero, trece metros cuadrados. Todo linda: frente, zona común de acceso al semisótano; fondo, calle de Virgen de Fátima, e izquierda, plaza de garaje y trastero número siete.

Inscrita: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, hoy número Seis de Murcia, en el libro 101 de la sección, al folio 55, finca número 7.955, inscripción 4ª.

Valorada en siete millones quinientas sesenta y cinco mil trescientas una pesetas (7.565.301 pesetas).

Dado en Alicante a trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Juez.— El Secretario.

Número 10608

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y con fecha del día tres del mes de octubre del año 1991, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En autos de juicio verbal civil número 141 del 91 seguidos en este Juzgado a instancia de don Florencio García Ros y doña Ángeles Angosto García-Vaso representados por el Procurador don Eladio Sánchez

Montoro y dirigido por el Letrado don Estanislao Delegido Carrión contra don José Vera Conesa y su esposa Josefina Ruiz García, Francisco Ángel García y su esposa Rosa García Ángel, Carmen Sánchez Soto y su esposo José Sánchez Pedreño, Faustino Marín López y su esposa Emilia Ros López, Diego Miralles Sánchez y su esposa Julia Navarro López, Josefa García Cegarra y su esposo Francisco Munuera Paredes, y don Enrique Saura Sánchez y esposa Francisca Otón Paredes.

Fallo. Que estimando la demanda formulada por don Florencio García Ros y doña Ángeles Angosto García-Vaso representados por el Procurador don Eladio Sánchez Montoro contra don José Vera Conesa y esposa Josefina Ruiz García, Francisco Ángel García y su esposa Rosa García Ángel, Carmen Sánchez Soto y su esposo José Sánchez Pedreño, Faustino Marín López y su esposa Emilia Ros López, Diego Miralles Sánchez y su esposa Julia Navarro López, Josefa García Cegarra y su esposo Francisco Munuera Paredes, y don Enrique Saura Sánchez y esposa Francisca Otón Paredes, debo declarar y declaro:

A) Que la servidumbre de paso que por consecuencia de su procedencia, registralmente grava las fincas número 68.037 y 20.237 propiedad respectivamente de don Florencio García Ros y doña Ángeles Angosto García Vaso, no discurre por el interior de sus linderos.

B) Se ordena al Sr. Registrador de la Propiedad se practique en los libros y folios en que se hallan inscritas las fincas 20.237 y 68.037 asientos en que consten el contenido de la sentencia que se pronuncia quedando por consecuencia ambas fincas libres de la servidumbre con que aparecen gravadas en las aportadas certificaciones registrales.

Y para que sirva de notificación a los demandados expresados, declarados en rebeldía, y pueda adquirir firmeza la referida sentencia, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y fijación en el tablón de edictos de los de este Juzgado, en Cartagena a tres de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 10598

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

EDICTO

Doña Susana Martínez González,
Juez de Primera Instancia de la
ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 76/91, a instancia del Procurador doña Concepción Martínez Polo, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., contra don Rafael Rico Puche y doña Dolores Ruiz Lozano, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 30 de diciembre de 1991, 28 de enero y 25 de febrero de 1992, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.— Caja de camión, marca Iveco, matrícula MU-3336-AH, en estado de usada. Valor venal 700.000 pesetas.

2.— Camión, marca Iveco, tipo furgón, matrícula MU-4936-AH, en estado de usado. Valor venal 2.250.000 pesetas.

3.— Camión, marca Iveco, tipo furgón, matrícula MU-2989-AK, en estado de usado. Valor venal 2.500.000 pesetas.

4.— Camión, marca Ebro, matrícula MU-0857-X, en estado de usado. Valor venal 1.575.000 pesetas.

5.— Camión, marca Iveco, tipo furgón, matrícula MU-9445-AH, en estado de usado. Valor venal 2.250.000 pesetas.

6.— Vehículo turismo, marca Citroën, modelo BX, matrícula MU-3294-AJ, en estado de usado. Valor venal 1.000.000 de pesetas.

7.— Terreno de 5.472 metros cuadrados y nave industrial de 850 me-

tros cuadrados, en partido Cañada Palao, del término de Yecla, anotado al tomo 1.768, folio 64, finca 25.929. Valorados en 10.000.000 de pesetas, la nave, y 3.500.000 pesetas el terreno.

8.— Vivienda en C/. Rambla, s/n., planta 1ª, de Yecla, de 105,85 metros cuadrados. Tomo 1.745, folio 25 vuelto, finca 25.649. Valor 4.200.000 pesetas.

Dado en Yecla a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—
La Juez.— El Secretario.

Número 10606

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan de Dios Valverde García,
Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, en resolución de esta fecha, en demanda de juicio de cognición número 100/89, en reclamación de 435.814 pesetas, a instancia de Compañía Española de Bordados Industriales, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Julián Martínez García, contra Creaciones Anthony Nosan, S.A., y otros, por medio del presente se emplaza por segunda vez, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, se persone y conteste por escrito, bajo la dirección de Letrado en ejercicio, lo conveniente a su derecho, y con el apercibimiento de que si no comparece, y no alega causa, se le podrá tener por conforme con los hechos deducidos en la demanda y le parará el perjuicio que haya lugar, haciéndose saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a Creaciones Anthony Nosan, por segunda vez, cuyas circunstancias se desconocen, expido el presente que firmo en Murcia a quince de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial.

Número 11108

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Alejandro Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 560/91, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Urbano Ayllón Rubio, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 28 del actual, a las 10 horas de su mañana, al objeto de prestar o no su consentimiento sobre el acogimiento judicial de su menor hija Pilar Ayllón López, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Urbano Ayllón Rubio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial.

Número 11107

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, signados al número 1.117/90, instados por Juan Gil Mompeán, contra Agroexportadora Preto, S.A., y FOGASA, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de no-

viembre de 1991 y hora de las 10,10, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, nº 8, 2º, de esta ciudad, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Agroexportadora Preto, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria, Mª de los Ángeles Arteaga García.

Número 11008

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 1.368/90, a instancias de Catalina Rodríguez Miras, contra Juana Alcaraz López, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia "in voce", siendo su fallo del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Juana Alcaraz López a que abone por los conceptos reclamados a Catalina Rodríguez Miras, la cantidad de ciento cincuenta y

seis mil novecientos ochenta pesetas (156.980 pesetas).

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado doña Juana Alcaraz López, se expide el presente en Cartagena a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11015

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 1.485/90, a instancias de Virtudes Ramallo Sánchez, contra Productos Químicos, S.A., en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia "in voce", siendo su fallo del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Polhisa, Productos Químicos, S.A., y FOGASA, a que abone por los conceptos reclamados a Virtudes Ramallo Sánchez, la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas (57.867 pesetas).

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Polhisa, Productos Químicos, S.A., se expide el presente en Cartagena a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10811

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de mejora de servicios en calles huerto y fábrica y retirada de escombros en callejón Amaro, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 10812

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de alcantarillado de Islas Menores (II fase), realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de septiembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 10813

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de alcantarillado calle Virgen de Guadalupe y acceso a calle Berizo de barrio Peral, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 17 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 10814

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de demolición de puestos en el Mercado Gisbert, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 28 de mayo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.

Número 10825

LA UNIÓN**EDICTO**

Por don José Vicente Albaladejo Román, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de bar con música ambiental, con emplazamiento en Plaza Marqués de Villalba, s/n. (Portmán) de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 1 de agosto de 1991.—El Alcalde en funciones, Juan Albaladejo Segura.

Número 10827

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Por don Manuel Alonso Piñol, en representación de «Alonso Sempere, S.L.» se ha solicitado ampliación y traslado de industria de descascarado de almendra, con emplazamiento en carretera de Almendricos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumberras, 3 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 11019

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 14 de los corrientes, el Presupuesto General para el presente ejercicio de 1991, se hace público que estará de manifiesto en la Secretaría General, por plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cartagena, 15 de octubre de 1991. El Alcalde, José Antonio Alonso Conesa.

Número 10753

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Hernández Ballester, licencia para la apertura de horno y panadería, en calle Hita, número 5, La Alberca (expediente 789/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de junio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10775

LA UNIÓN**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el acuerdo de rectificar el error padecido en la modificación del apartado b) del artículo 7.—Cuota tributaria de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras (publicado en la página 2811 del «Boletín Oficial de la

Región de Murcia» número 101 de 4 de mayo de 1991), estableciendo la cuota tributaria en 3.561 pesetas en vez de las 5.561 que ahora figuran.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 25 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 10776

BLANCA

Por acuerdo plenario de 26 de septiembre de 1991, se acordó la aprobación provisional de imposición y ordenación de:

—Expedición de documentos administrativos.

—Precio público por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para la exhibición de anuncios.

Igualmente se aprobó la modificación de las siguientes ordenanzas:

—Tasa de recogida domiciliaria de basuras.

—Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

—Precios públicos actualmente en vigor.

—Tipo impositivo y cuota de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana e impuestos sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las HHLL, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que se consideren oportuno formular.

Blanca, 30 de septiembre de 1991. El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 10754

MAZARRÓN**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 1991, acordó, por unanimidad

de los diecisiete miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización Torplasol, redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos, don Juan José Parrilla Cánovas.

Lo que se somete a información pública en la Oficina Técnica Municipal, por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de posibles alegaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley del Suelo.

Mazarrón, 26 de agosto de 1991.—El Alcalde-Presidente, Juan Durán Granados.

Número 10796

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Manuel Murillo Villalba, licencia para la apertura de taller de mecánica y electricidad del automóvil, en Huerto Alix, carretera de Algezares-Santiago el Mayor (expediente 932/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 11 de septiembre de 1991. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10804

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Alcan-Motor, S.A., licencia para la apertura de almacén y venta de automóviles usados, en calle Lope de Vega, número 12, Murcia (expediente 1.908/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 11 de septiembre de 1991. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10642

M U L A**E D I C T O**

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de septiembre de 1991, por el presente, se hace saber que, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, queda expuesto al público el Padrón Municipal de Habitantes, renovado a 1 de marzo de 1991, en unión del resumen numérico correspondiente, para que puedan presentarse reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y datos de inscripción en el mismo.

Dichos documentos podrán ser examinados, dentro del plazo indicado, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Mula, 30 de septiembre de 1991.—El Alcalde-Presidente.

Número 10643

CALASPARRA**E D I C T O**

Informada la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario y la Cuenta General del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos de esta población, así como la de Administración del Patrimonio, ejercicio de 1990, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, quedan expuestas al público con sus justificantes por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Calasparra, 1 de octubre de 1991.
El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 10644

ABARÁN

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de septiembre de 1991, el Padrón de Precio Público de Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de la Vía Pública, correspondiente al año 1991, por medio de la

presente, se somete el mismo al trámite de Información Pública, por plazo de treinta días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente se informa, que el período de pago en voluntaria de dicho Precio Público, será de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 30 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 10645

MURCIA**Recaudación****E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 11 de septiembre de 1991, ha sido aprobada definitivamente una modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento.

La modificación acordada ha consistido en incorporar al artículo 46 del citado Reglamento un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«4.º—La gestión recaudatoria de los ingresos de este Ayuntamiento, se llevará a cabo por el Servicio Municipal de Recaudación, que bajo la dirección de la Tesorería estará integrado por:

a) La Oficina Municipal de Recaudación, que tendrá a su cargo la recaudación en período voluntario, sin perjuicio de los acuerdos que puedan establecerse con empresas o particulares sobre esta recaudación.

b) La Agencia Ejecutiva, que efectuará la recaudación en vía de apremio.

La organización y funcionamiento de este Servicio será determinado por el Alcalde, que podrá delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de esta facultad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, C, del Real Decreto 781/86 y 23 de la Ley 7/85».

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70,2, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Murcia, 27 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 10646

LOS ALCÁZARES**A N U N C I O**

Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de asistencia y estancia en Escuelas y Guarderías Infantiles

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1991 la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de asistencia y estancia en Escuelas y Guarderías Infantiles, se expone al público durante treinta días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Alcázares, 4 de octubre de 1991.—El Secretario-Interventor, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 10649

CALASPARRA

Por don Ramón Carlos Rodríguez Villanova, en nombre y representación de Informática Nobel Murcia, S.A., se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de academia de enseñanza, con emplazamiento en Avenida 1.º Mayo, 27-bajo, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 24 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 11089

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de una disposición adicional de las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo relativa al establecimiento de plazos para solicitar licencia de edificación en terrenos que merezcan la condición de solar

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del presente año, acordó aprobar definitivamente una disposición adicional de las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo en el término municipal, relativa al establecimiento de plazos para solicitar licencia de edificación en terrenos que merezcan la condición legal de solar.

El texto es el siguiente:

«Hasta tanto la Revisión del Programa de Actuación para el Tercer Cuatrienio de desarrollo del Plan General no establezca los correspondientes plazos para solicitar licencia de edificación en todos los terrenos que merezcan la condición legal de solar, dichos plazos serán los siguientes:

—Tres (3) años, en solares comprendidos en suelo urbano de los núcleos de población de pedanías.

—Dos (2) años para solares comprendidos en suelo urbano de la ciudad, salvo recinto histórico-artístico.

—Un (1) año para solares comprendidos en el recinto histórico-artístico de la ciudad».

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de octubre de 1991.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 11109

ALCANTARILLA**EDICTO**

Expediente número 1/91-P de Créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dentro del Presupuesto Municipal de 1991.

Habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública del mentado expediente, y de conformidad con el Ayuntamiento Pleno de 16 de octubre actual, se eleva a definitiva la aprobación del referido expediente, con el resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final

Capítulo 0; 495.742.673; —; —; 495.742.673.

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1; 518.301.971; —; —; 518.301.971.

Capítulo 2; 306.089.476; 31.913.300; 2.962.400; 335.040.376.

Capítulo 3; 62.805.811; 5.000.000; 5.000.000; 62.805.811.

Capítulo 4; 85.777.319; —; —; 85.777.319.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6; 364.632.824; 74.000.344; —; 438.633.168.

Capítulo 7; 21.400.000; —; —; 21.400.000.

Capítulo 8; 2.200.000; —; —; 2.200.000.

Capítulo 9; 183.647.218; —; —; 183.647.218.

Total: 2.040.597.292; 110.913.644; 7.962.400; 2.143.548.536.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y, artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Alcantarilla, 17 de octubre de 1991.
El Alcalde, Manuel Toledo Valero.

Número 11085

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad número 6 de Los Barreros, promovido por don Ginés García Segado, en representación de «Rústicas Cartagena, S.A.».

Dicho proyecto se expone al público, por plazo de quince días, en la Oficina de Información Urbanística (3.ª Planta Amarilla) del Edificio Administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, 9 de octubre de 1991.
El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 11084

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Josefa García Meroño licencia para instalación de bar (ampliación de maquinaria), en calle San Juan, número 1, El Albuñón (Expte. 616/90), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 6 de junio de 1991.—El Alcalde, P.D.

Número 11092

TORRE PACHECO**EDICTO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1991, el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas particulares, que ha de regir la contratación directa de las obras de «Construcción de un Consultorio Médico en Roldán», se hace público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Torre Pacheco, 4 de octubre de 1991.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 10892

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MURCIA

Resumen de los resultados de las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, celebradas el 26 de mayo de 1991

Resumen de los resultados de las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia convocadas por Decreto número 1/1991, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 1991, según los datos que figuran en el acta de proclamación.

Número de electores: 778.256.

Número de votantes: 522.802.

Número de votos a candidaturas: 512.928.

Número de votos en blanco: 4.846.

Número de votos válidos: 517.774.

Número de votos nulos: 5.028.

Número de votos y electos obtenidos por cada candidatura

Circunscripción número 1

Partido Popular: (veintiún mil ciento cuarenta y siete) 21.147; 2.

Los Verdes: (seiscientos nueve) 609.

Izquierda Unida: (ocho mil novecientos sesenta y tres) 8.963; 1.

Partido Socialista Obrero Español: (cuarenta y un mil ochocientos cuatro) 41.804; 4.

Arcoiris: (trescientos cuarenta) 340.

Centro Democrático y Social: (tres mil seiscientos cuarenta y seis) 3.646.

Coalición Electoral Regional: (ochocientos ochenta y ocho) 888.

Los Verdes Lista Ecologista-Humanista: (trescientos noventa y siete) 397.

Circunscripción número 2

Partido Popular: (treinta y tres mil doscientos cincuenta) 33.250; 4.

Los Verdes: (mil seiscientos sesenta y siete) 1.667.

Izquierda Unida: (nueve mil novecientos veintiuno) 9.921; 1.

Partido Socialista Obrero Español: (cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta) 44.760; 5.

Arcoiris: (quinientos setenta y ocho) 578.

Centro Democrático y Social: (siete mil cuatrocientos cincuenta y siete) 7.457.

Coalición Electoral Regional: (seis mil cuatrocientos cincuenta y seis) 6.456.

Circunscripción número 3

Partido Popular: (noventa y ocho mil ciento setenta y seis) 98.176; 9.

Los Verdes: (tres mil ciento sesenta y uno) 3.161.

Izquierda Unida: (veintiséis mil setecientos ocho) 26.708; 2.

Partido Socialista Obrero Español: (ciento diez mil doscientos sesenta) 110.260; 10.

Arcoiris: (mil ochocientos treinta y nueve) 1.839.

Centro Democrático y Social: (ocho mil ochocientos noventa y cuatro) 8.894.

Coalición Electoral Regional: (siete mil trescientos setenta y cinco) 7.375.

Los Verdes Lista Ecologista-Humanista: (mil ciento noventa y seis) 1.196.

Circunscripción número 4

Partido Popular: (doce mil ciento treinta y seis) 12.136; 1.

Los Verdes: (doscientos quince) 215.

Izquierda Unida: (tres mil seiscientos veintinueve) 3.629.

Partido Socialista Obrero Español: (veintisiete mil) 27.000; 3.

Arcoiris: (cien) 100.

Centro Democrático y Social: (cuatro mil quinientos cinco) 4.505.

Coalición Electoral Regional: (setecientos cincuenta y uno) 751.

Los Verdes Lista Ecologista-Humanista: (ciento veinte) 120.

Circunscripción número 5

Partido Popular: (ocho mil setecientos ochenta y dos) 8.782; 1.

Los Verdes: (ciento ocho) 108.

Izquierda Unida: (tres mil seiscientos cuarenta y dos) 3.642.

Partido Socialista Obrero Español: (diez mil quinientos noventa y siete) 10.597; 2.

Arcoiris: (ochenta y cuatro) 84.

Centro Democrático y Social: (mil cuatrocientos treinta y seis) 1.436.

Coalición Electoral Regional: (doscientos treinta y dos) 232.

Los Verdes Lista Ecologista-Humanista: (noventa y nueve) 99.

De acuerdo con los resultados reflejados anteriormente, se proclaman electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 1

PSOE: 4

Miguel Navarro Molina

Antonio Pérez Férrez

Julián Herencia Burgos

Josefa Aledo Martínez

PP: 2

Andrés Martínez Cacha

Vicente Boceta Ostos

IU: 1

Ginés Carreño Carlos

CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 2

PSOE: 5

Manuel Tera Bueno
Antonio Rubio Navarro
Pedro Trujillo Hernández
Clemencia Escudero Albaladejo
José Alcaraz Mendoza

PP: 4

Francisco Celdrán Vidal
Alberto Garre López
Pilar Barreiro Álvarez
José Anselmo Luengo Pérez

IU: 1

Froilán Reina Velasco

CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 3

PSOE: 10

Carlos Collado Mena
Ramón Ortiz Molina
Francisco Artés Calero
María Antonia Martínez García
José Plana Plana
Silvino Jiménez Alfonso
Alfonso Navarro Gavilán
Francisco Marín Escribano
Fulgencio Puche Oliva
Rafael Sánchez Sánchez

PP: 9

Juan Ramón Calero Rodríguez
Ramón Carlos Ojeda Valcárcel
Gabriel Motos Lajara
Adolfo Fernández Aguilar
Miguel Franco Martínez
Carlos Llamazares Romera
Francisco Manuel Barceló Peñalver
José Juan Cano Vera
Fabián Domingo Gómez Molina

IU: 2

Pedro Antonio Ríos Martínez
José Luis Martínez Sánchez

CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 4

PSOE: 3

Esteban Egea Fernández
José Ludeña López
Asunción García Martínez-Reina

PP: 1

José Iborra Ibáñez

CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 5

PSOE: 2

Juan Romero Gaspar
Dionisio González Otazo

PP: 1

José Nicolás Tomás Martínez

Murcia, 14 de octubre de 1991.—El
Presidente de la Junta Electoral.

Número 10974

**HEREDAMIENTO DE
EL CAMPILLO DE LOS JIMÉNEZ**

A N U N C I O

Por el presente, se convoca a los hacendados del Heredamiento de El Campillo de los Jiménez a Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 14 de noviembre próximo, a las 19 y 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y en su caso, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, con la finalidad de, sin perjuicio de la validez de los acuerdos adoptados en anterior Junta General Extraordinaria a los mismos fines, reanudar los trámites y trabajos del mismo y siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de la relación nominal de regantes, con especificación de la superficie regable y caudal de cada uno.

3.º Aprobación de las bases a las que, conforme a la legislación específica, habrán de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de Comisión Redactora de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, y nombramiento del Presidente y Secretario de la Comisión Redactora, los cuales ostentarán las facultades de representación y gestión otorgadas por la Junta.

Cehegín, 10 de octubre de 1991.—El
Presidente de la Comisión Administradora, Francisco Sánchez Hernández.

Número 10899

**COMUNIDAD DE REGANTES
MOTOR RANCHO-GRANDE**

Las Torres de Cotillas

A N U N C I O

Aprobados en Junta General celebrada el día 18 de marzo de 1991, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los participantes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de la localidad de Las Torres de Cotillas, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio y en horas de 11 a 1 del día, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Las Torres de Cotillas a 2 de septiembre de 1991.—El Presidente de la Comisión, Antonio Hernández.